A

DECLARACION MINISTERIAL DEL (LA) CIUDADANO(A) SERGIO PERAL SOLORIO.- -

En la ciudad de Zamora, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno, de Mayo del 2009 dos mil nueve, ante el suscrito Ciudadano **Licenciado HUGO AMBRIZ CARRANZA,** Titular de la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador de este Distrito Judicial, comparece la persona quien responde al nombre de **SERGIO PERAL SOLORIO**, quien en este momento se identifica con credencial de elector expedida por el IFE, con número de folio 0000122319966, misma que cuenta con una fotografía en su cara anterior la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente y a quien se le hace saber que la Falsedad en Declaraciones y en Informes dados a una Autoridad es severamente castigado por la Ley Penal hasta con Pena Privativa de la Libertad, y bien impuesto de lo anterior **PROTESTO.-** conducirse con verdad, dando por sus generales los siguientes: Llámarse como ha quedado escrito, ser de 37 treinta y siete años edad, estado civil casado, ocupación empleado, si sabe leer y escribir por haber cursado el primer año del nivel preparatoria, originario de Santiago Tangamandapio, Michoacán, y vecino de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con domicilio en la calle Lérida, número 14 catorce, colonia Valencia Segunda Sección, de esta ciudad, si cuenta con número telefónico para su localización 044 351 1202461, y sin más que por el momento interesen a sus generales a continuación,- - - - - - - - - - - - - - **MANIFIESTA.**- -

"...Que comparezco ante esta Representación Social a fin de rendir mi declaración en relación a los hechos que por parte de esta Fiscalía se investigan, para lo cual me permito manifestar lo siguiente: Primeramente quiero mencionar que desde toda la vida he sido militante del partido revolucionario democrático PRD, y resulta que el día de hoy 21 veintiuno del mes de Mayo del presente año, siendo aproximadamente como alas 10:00 de la mañana yo circulaba a bordo de mi vehículo, sobre la calzada Jaconá-Zamora, a la altura del salón conocido como "EL PRINCES" y fue en ese momento que observe dos tráiler de color blanco, uno de ellos era de la marca INTERNASIONAL FAMSA, con placas MY-09811 del estado de Michoacán, con número económico 197, del cual varias personas se encontraban descargando costales hacia el segundo de los vehículos, el cual era de la marca DINA 940, con número económico 428, con placas de circulación 1MK4055, y con remolque MV10-249; ambos vehículos con logotipos del Gobierno Federal, entre los cuales decian "VIVIR MEJOR, SEDESOL,DICONSA", mismos que se encontraban cargando mercancía, la cual en esos momentos no me fue posible observarla, por lo que me comunique con ENRIQUE MUJICA SANCHEZ, candidato a Diputado Federal por el Distrito de Jiquilpan para notificarle del hecho que observe, por lo que el me pidió de favor regresara al lugar para tomar fotografías de los hechos que estaban sucediendo, y que el enseguida enviaría personal de su confianza para que me apoyara e investigara ese asunto, motivo por el cual me retorno hacia el lugar de los hechos para tomar las fotografías correspondientes, y al momento de estar tomando varias de las fotografías me di cuenta de que la mercancía que cargaban eran costales de

8

encontraba ahí en ese momento tomándoles fotografías, rápidamente se dirigieron hacia un costado de los tracto camiones dirigiéndose con una persona de aproximadamente 35 treinta y cinco años, de 1.70 un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, de tez blanca, de complexión robusta, a quien supongo que era el encargado ya que al momento de informarle mi presencia en el lugar de los hechos les indico que movieran los tracto camiones y se retiraran del lugar, y quien en ese momento me tomo varias fotografías tanto a mi como a mi vehículo, por lo que por propia seguridad me retire un poco del lugar de los hechos pero seguía observándolos y minutos después los tracto camiones se retiraron del lugar y por indicaciones del mismo candidato, seguí a los tracto camiones para saber el lugar hacia donde se dirigían, por lo que circule tras ellos por toda la avenida Virrey de Mendoza rumbo hacia la central de autobuses, llegando los mismos con destino a la gasolinera de Chaparaco, lugar en donde se detuvieron, llegando minutos después agentes de la policía ministerial de este distrito judicial, y ya no supe que pasaría después ya que yo me vine a estas oficinas a realizar los tramites correspondientes, se me olvidaba citar que al momento que me encontraba tomando fotos a los vehículos con insignias del Gobierno Federal varias personas que se encontraban en el lugar cargando productos de la SEDESOL, estos sujetos me vieron y a su vez también a mi me tomaron fotos, lo que cito para que no se vallan a tomar represarías sobre mi persona y mi familia. Siendo todo lo que debo manifestar al respecto. Con lo anterior se da por terminada la presente actuación la cual previa lectura que de la misma realiza el declarante y conforme el compareciente con su contenido, firma de conformidad al margen y calce para su debida y legal constancia.- - - -
- -DOY FE- -

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA SUBPROCURADURIA REGIONAL DE ZAMORA AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE ... MICHOACAN

DENUNCIA Y/O QUERELLA PENAL QUE POR COMPARECENCIA PRESENTA EL CIUDADANO HIDILBERTO PINEDA PINEDA. -

En la ciudad de Zamora de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día de hoy 21 veintiuno de Mayo del año 2009 dos mil nueve, ante el suscrito Licenciado en Derecho **HUGO AMBRIZ CARRANZA**, Agente del Ministerio Público Investigador de la Agencia Primera de este Distrito Judicial, comparece el ciudadano **HIDILBERTO PINEDA PINEDA**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el instituto federal electoral con numero de folio 119303962O389, de la que se da fe que la fotografía que aparece al margen derecho concuerda fielmente con los rasgos fisiológicos del compareciente, misma que le es devuelta previa copia cotejada que de la misma se deja para su constancia legal, se le hace saber que la falsedad en declaraciones e informes dados a la autoridad se castiga severamente con pena privativa de la libertad y bien impuesto de ello protestó conducirse con la verdad, dando por sus generales los siguientes: Llamarse como ha quedado escrito, ser de 50 cincuenta años de edad, estado civil casado, de ocupación maestro de educación superior, si sabe leer y escribir por haber cursado hasta nivel licenciatura, originario de Apatzingan, Michoacán y vecino de Morelia, Michoacán, con domicilio en la calle Ministro de Fomento, numero 26 veintiséis, Fraccionamiento León Guzmán en Morelia, con numero telefónico para su localización 44 31 66 30 32, y sin más que por el momento interesen a continuación: -

- MANIFIESTA: -

"...Que comparezco ante esta Representación Social a fin de presentar *DENUNCIA Y/O QUERELLA PENAL* en contra de *QUIEN RESULTE RESPONSABLE*, por la comisión del delito *ELECTORAL Y LO QUE RESULTE*, cometido en agravio del *PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (P.R.D.) Y/O QUIEN RESULTE OFENDIDO*, para lo cual me permito hacer la siguiente narración de *HECHOS*: primeramente quiero señalar que actualmente soy coordinador de campaña del señor ENRIQUE MUJICA SANCHEZ, quien va como candidato a diputado federal por el cuarto distrito con cabeza en Jiquilpan, Michoacán por parte del Partido de la Revolución Democrática con sus siglas P.R.D.. Y resulta que el día de hoy 21 veintiuno de Mayo del año en curso, siendo aproximadamente las 9:50 nueve de la mañana con cincuenta minutos, me encontraba en la casa de campaña del partido ya mencionado, que se ubica en el municipio de Cojumatlan de Regules, Michoacán con domicilio conocido en dicho municipio, eso se recibió una llamada telefónica a la casa de campaña por parte de SERGIO PERAL SOLORIO donde me informaba que circulaba sobre la calzada Jacona-Zamora a la altura de la gasolinera que se ubica sobre dicha calzada, en la población de Jacona, Michoacán, entonces al pasar sobre la gasolinera observo que dos camiones de gobierno federal con la leyenda ¡VIVIR MEJOR! SEDESOL LICONSA, se encontraban estacionado sobre un costado de la gasolinera, por una brechita para entrar al salón PRINCESS y DIAMENTE que se ubican detrás de esta gasolinera, los cuales hacían maniobras de carga y descarga de fertilizantes –sulfato de amonio, urea y otros- que como son productos de apoyos a campesinos a través de programas federales, ahí sospechamos que estaban bajando estos productos a los campesinos de la región para coacciones o mejor dicho comprar botos a través de la

entrega de estos productos, recordando que estamos en tiempos electorales y la entrega de estos productos debe ser suspendida hasta pasado el proceso electoral. De inmediato me vine a la ciudad de Jacona, Michoacán en especifico a la gasolinera donde SERGIO PERAL SOLORIO vio que se encontraban descargando el mencionado fertilizante, al llegar, eran aproximadamente las 12:00 doce horas, sin embargo los dos camiones no se encontraban, puesto que los habían movido del lugar donde descargaron el producto de SEDESOL, desconociendo el paradero de los mismos, pero al parecer se encuentran en la población de Chaparaco. Quiero señalar que los dos tractocamiones que se encontraban descargando producto de la SEDESOL, cuentas con remolque, ambos son de color BLANCO, uno es de la marca DINA 940, con placas de circulación 1MK-4055 del Estado de Michoacán, numero económico 428 cuatrocientos veintiocho, y el otro es de la marca INTERNACIONAL FAMSA, con placas de circulación MY-09-811 del Estado de Michoacán, con numero económico 197 ciento noventa y siete, ambas unidades con logotipos de gobierno federal, ya que tienen las leyendas de SEDESOL, LICONSA. Agregando además que por encontrarnos en tiempos electorales los programas federales no deben de ser entregados a nadie para evitar la coacción o venta de votos a cambio de algún producto, máximo que son programas de carácter federal. Siendo todo lo que deseo manifestar por el momento deseo manifestar al respecto..." Con lo anterior se dio por terminada la presente actuación, la cual previa lectura que de la misma se le hace al compareciente, quien se manifiesta conforme con su contenido, firmando la presente al margen y al calce para su legal y debida constancia.- DOY FE. -

MICHOACÁN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA REGIONAL DE ZAMORA
AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE ZAMORA, MICHOACAN

3